

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
COMISARÍA DE AGUAS****Nota-anuncio**

Referencia local: 251515 de 2007.

Referencia alberca: 1889 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de marzo de 2014, se otorga a Pinto Polo e Hijos, S.R.L. (4128054Z), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titular: Pinto Polo e Hijos, S.R.L. (4128054Z).

Uso: Riego y uso doméstico (sin bebida).

Clasificación del uso:

Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Abastecimiento a poblaciones. Artículo 12.1.1 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 4.330.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 1.212.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1,25.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de marzo de 2014.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 3.

Número de usos: 2.

Relación entre usos y captaciones: El pozo 1 se utiliza para usos domésticos (sin bebida) de la vivienda, el pozo 3 se utiliza para el riego y el pozo 2 es utilizado en situaciones excepcionales, cuando no aflorara el caudal suficiente de los otros.

Características de la captación 1.

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: Ocaña (030-018).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 330.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 99.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,05.

Diámetro (m): 0,50.

Profundidad (m): 50.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Paraje: El Colmenar. Finca registral: 18052.

Término municipal: Villatobas. Provincia: Toledo.

Polígono: 7. Parcela: 336.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 473153; 4413637.

Huso: 30.

Características de la captación 2 (de reserva).

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: Ocaña (030-018).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 4.330.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 1.299.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,3.

Diámetro (m): 0,50.

Profundidad (m): 60.

Potencia instalada (C.V.): 3.
Localización de la captación:
Paraje: El Colmenar. Finca registral: 18052.
Término municipal: Villatobas. Provincia: Toledo.
Polígono: 7. Parcela: 336.
Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 473273; 4413648.
Huso: 30.

Características de la captación 3.
Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.
Masa de agua: Ocaña (030-018).
Tipo de captación: Sondeo.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 4.000.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 1.200.
Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,9.
Diámetro (m): 0,40.
Profundidad (m): 60.

Potencia instalada (C.V.): 2.
Localización de la captación:
Paraje: El Colmenar. Finca registral: 18052.
Término municipal: Villatobas. Provincia: Toledo.
Polígono: 7. Parcela: 336.
Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 473228; 4413646.
Huso: 30.

Características del uso 1.
Tipo de uso: Doméstico (sin bebida).
Número de personas abastecidas: Seis.
Clasificación del uso: Abastecimiento a poblaciones.
Artículo 12.1.1 del P.H.C. Tajo.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 330.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 92.

Localización:
Término municipal: Villatobas. Provincia: Toledo. Polígono: 7. Parcela: 334.

Características del uso 2.
Tipo de uso: Riego.
Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios.
Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 4.000.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 1.120.
Superficie de riego (héctareas): 5,90.
Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:
Término municipal: Villatobas. Provincia: Toledo. Polígono: 7. Parcelas: 299, 316, 334 y 336.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 13 de marzo de 2014.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2976